



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
SECRETARÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 001

(Acta 1, 28 de enero de 2016)

"Por la cual se establece la lista de graduados de la Facultad de Ingeniería en el segundo periodo académico del año 2015, quienes podrán optar por Admisión Automática a un posgrado de la Universidad Nacional de Colombia"

LA SECRETARÍA DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de facultades otorgadas en el artículo 3 del acuerdo 70 de 2009 del Consejo Académico y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, en el Artículo 57 literal c), establece la Admisión Automática así: "los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional podrán continuar estudios de posgrado sin presentar Examen de Admisión, cuando al graduarse pertenezcan al grupo del (10 %) de los estudiantes con el mejor rendimiento académico de su programa curricular, de acuerdo con la disponibilidad de cupos en el posgrado y según reglamentación del Consejo Académico".

Que el Acuerdo No.070 de 2009 del Consejo Académico, en el Artículo 3, establece "... al finalizar cada periodo académico, la Secretaría de cada Facultad expedirá, mediante Resolución, un listado ordenado de forma descendente de los Promedios Aritméticos Ponderados Acumulados (PAPA) del grupo de graduandos de cada Programa Curricular de pregrado y seleccionará de éste el 10 % con el mejor PAPA. Los graduandos seleccionados podrán tener Admisión Automática a un posgrado de la Universidad Nacional..."

Que 384 estudiantes de la Facultad de Ingeniería recibieron título de ingeniero durante el segundo semestre de 2015; distribuidos así:

Programa	Total Graduados
Ingeniería Agrícola	24
Ingeniería Civil	78
Ingeniería de Sistemas y Computación	39
Ingeniería Eléctrica	30
Ingeniería Electrónica	29
Ingeniería Industrial	35
Ingeniería Mecánica	46
Ingeniería Mecatrónica	13
Ingeniería Química	60
Total	384

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Seleccionar el 10 % de graduados de cada programa de pregrado de la Facultad de Ingeniería del segundo semestre del año 2015 con mejor PAPA, quienes podrán optar por Admisión Automática a un posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, en los periodos 2016-02 o 2017-01 así:

INGENIERÍA AGRÍCOLA

Nombres	Identificación	PAPA	Fecha de Grado	Admisión automática a posgrado
Heidi Stefania Prieto Piñeros	1014233473	4,2	31/08/2015	SI

Sebastián Gutiérrez Pacheco	1032449323	4,1	31/08/2015	SI
Nathalia María Forero Cabrera	1010202134	4,0	31/08/2015	SI
Johan Sebastián Galvis Zapata	1014232254	4,0	31/08/2015	SI
Diego Zuluaga Velásquez	1032436929	4,0	31/08/2015	SI

INGENIERÍA CIVIL

Nombres	Identificación	PAPA	Fecha de Grado	Admisión automática a posgrado
Cristhian Guillermo Lizarazo Jiménez	1014241899	4,7	31/08/2015	SI
Oscar Fabián Espinel Manrique	1069728725	4,5	31/08/2015	SI
Fabián Leonardo Acuña Rosas	1030601414	4,3	31/08/2015	SI
Nohora Juliana Jiménez Castillejo	1032449615	4,3	31/08/2015	SI
David Juan Pablo Chacón González	1032453781	4,1	31/08/2015	SI
Gustavo Alonso Fuentes Parra	1013639872	4,1	31/08/2015	SI
David Eduardo León Vanegas	1032452435	4,1	31/08/2015	SI
Jaime Alejandro Novoa Usaquén	1072073013	4,1	31/08/2015	SI
Angélica Marcela Orjuela Garzón	1077146390	4,1	31/08/2015	SI
Andrés Alfonso Rincón Guerrero	1010177924	4,1	31/08/2015	SI
Nicolás Cortes Torres	1014243448	4,1	31/08/2015	SI
Miguel Ángel Torres Peña	1053341438	4,1	31/08/2015	SI

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

Nombres	Identificación	PAPA	Fecha de Grado	Admisión automática a posgrado
Diego Alexander Huérfano Villalba	1013623995	4,5	31/08/2015	SI
Yesika Marlen Ramírez Cárdenas	1075666616	4,5	31/08/2015	SI
Andrés Ricardo Arévalo Murillo	1014262698	4,4	31/08/2015	SI
Daniel Bustos Coral	1022372377	4,4	31/08/2015	SI
Javier Orlando Franco Ramírez	1015427542	4,4	31/08/2015	SI

INGENIERÍA ELÉCTRICA

Nombres	Identificación	PAPA	Fecha de Grado	Admisión automática a posgrado
Daniel Francisco Bernal Galeano	1032450898	4,3	31/08/2015	SI
Erick Santiago Espitia Silva	1013632172	4,2	31/08/2015	SI
Harold Francisco Mazo Mantilla	1030595945	4,2	31/08/2015	SI

INGENIERÍA ELÉCTRÓNICA

Nombres	Identificación	PAPA	Fecha de Grado	Admisión automática a posgrado
Cesar Andrés Carvajal Arrieta	1123629225	4,5	31/08/2015	SI
Andrés Felipe Beltrán Pulido	1014233150	4,2	31/08/2015	SI
Fabio Hernán González Sánchez	1030527571	4,2	31/08/2015	SI

INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nombres	Identificación	PAPA	Fecha de Grado	Admisión automática a posgrado
Jenny Carolina Chávez Gamba	1010194060	4,4	31/08/2015	SI
Juan Pablo Cruz Castebianco	1030617783	4,4	31/08/2015	SI
Johanna Marcela Benítez Montaña	1020777775	4,3	31/08/2015	SI
Juan Esteban García Fajardo	1032452760	4,3	31/08/2015	SI
Ángela María Leal Bedoya	1019073464	4,3	31/08/2015	SI

INGENIERÍA MECÁNICA

Nombres	Identificación	PAPA	Fecha de Grado	Admisión automática a posgrado
Camilo Alberto Duarte Cordón	1016054507	4,2	31/08/2015	SI
Cristian Daniel Moncada Gil	1015424124	4,2	31/08/2015	SI
Carlos Augusto Sánchez Gómez	1125290213	4,2	31/08/2015	SI
Louis Edwards Cáceres Martínez	1019070066	4,1	31/08/2015	SI
Jefferson Lancheros Espitia	1030605126	4,1	31/08/2015	SI
Sebastián Camilo Lemus Fonseca	1032446708	4,1	31/08/2015	SI

INGENIERÍA MECATRÓNICA

Nombres	Identificación	PAPA	Fecha de Grado	Admisión automática a posgrado
Daniel Acosta Orjuela	1020762512	4,4	31/08/2015	SI
Óscar Iván Justinico Castro	16071242	4,4	31/08/2015	SI
Francisco Javier Moreno Mora	1019081916	4,4	31/08/2015	SI

INGENIERÍA QUÍMICA

Nombres	Identificación	PAPA	Fecha de Grado	Admisión automática a posgrado
Daniel Eduardo Sierra Santofimio	1026569041	4,5	31/08/2015	SI
Juan Camilo Lema Zambrano	1030609867	4,4	31/08/2015	SI
Lorena Leguizamón León	1019036854	4,4	31/08/2015	SI
Jairo Darío Melo Pineda	9729336	4,3	31/08/2015	SI
Jennifer Andrea Méndez Velásquez	1014212362	4,3	31/08/2015	SI
Luisa Fernanda Pardo Rincón	1068975355	4,3	31/08/2015	SI
Andrea Esperanza Perico García	1057588656	4,3	31/08/2015	SI

ARTÍCULO 2º. Informar a los ingenieros relacionados en el artículo anterior, interesados en cursar un programa de la Facultad de Ingeniería, que deben presentar solicitud personal ante la Secretaría de Facultad, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No.070 del 2009 del Consejo Académico.

Parágrafo. Las solicitudes de cupo para Admisión Automática en los programas Curriculares de Posgrado en la Facultad de Ingeniería, serán recibidas por la Secretaría de Facultad a partir de la fecha de expedición del presente Acto y hasta la fecha establecida por la Dirección Nacional de Admisiones para la formalización de la inscripción vía internet, dentro del calendario del proceso de admisión regular para los periodos 2016-02 o 2017-01, de conformidad con el artículo 5 del Acuerdo No. 070 de 2009 del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º. Comunicar a los egresados el contenido de la presente Resolución, a través de la Secretaría de Facultad.

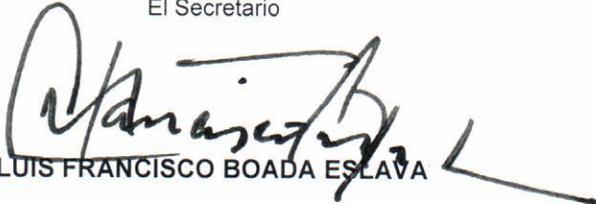
ARTÍCULO 4º. Enviar copia de la presente Resolución al Programa de Egresados de la Facultad de Ingeniería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).

El Secretario


LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA